

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 36 pesetas.
Seis meses..... 18'50 >
Tres id..... 10 >

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Ar. 1.º del Código Civil) = Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, don le permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, que deberá verificarse al final de cada año

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 33'50 pesetas.
Seis meses..... 17'50 >
Tres id..... 9 >

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 24).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO
Núm. 155.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una medalla destinada al Cuerpo del Secretariado de la Administración local, a fin de que pueda ser ostentada en los actos oficiales por todos los Secretarios de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos que ocupen plaza en propiedad, tanto de la primera como de la segunda categoría, o figuren como activos en los escalafones del Cuerpo.

Artículo 2.º La medalla que se crea será de plata, en un solo tono y cincelada. Tendrá en la parte superior la Corona Real, y la parte inferior estará formada por la medalla propiamente dicha, cuyo anverso representará el Escudo de España con las inscripciones «Alfonso XIII Fundador 1924». En el reverso se representará el emblema del Cuerpo de Secretarios municipales, consistente en una hoja a manera de pergamino; en el centro, terciada, una pluma de ave, orlado por corona de roble y laurel. Circundará el emblema la inscripción «Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración local. Fe administrativa». Las dimensiones de la medalla, comprendida la Corona, será de siete centímetros de alto por cuatro y medio de ancho, y penderá de un

cordón de seda de los colores nacionales con pequeño pasador, también de plata, en forma de escudo y con la inscripción «A. XIII».

Dado en Palacio a ocho de enero de mil novecientos veintinueve. = ALFONSO. = El Ministro de la Gobernación, Severiano Martínez Anido.

(Gaceta 10 enero 1929).

GOBIERNO CIVIL

Carreteras. — Expropiaciones.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en todo o en parte han de ser ocupadas en el término municipal de Barcina de los Montes, con motivo de la construcción de las obras del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Quintana Martín-Galindez a la estación de Calzada, Sección de la Aldea del Portillo de Busto a Calzada de Bureba.

Resultando que formulada por el Ingeniero encargado la relación nominal de propietarios de las fincas que han de ocuparse con las obras de la carretera y rectificadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Barcina de los Montes, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 3 de diciembre próximo pasado, señalando un plazo de quince días para que pudieran formular las reclamaciones que estimen oportunas sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, y que ha transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Resultando que tanto el Ingeniero encargado de las obras, representante de la Administración, como la Abogacía del Estado de esta provincia, informan que procede declarar la necesidad de ocupación de las fincas.

Considerando que el expediente se tramita con sujeción a la vigente ley de Expropiación forzosa y Reglamento para su aplicación.

Vistos los artículos 20 y siguientes de la citada ley y 25 y sucesivos de su Reglamento y de acuerdo con lo propuesto por el Jefe de la Sección de Fomento de este Gobierno civil.

Vengo en decretar la necesidad de la ocupación de dichas fincas, pudiendo los que se crean perjudicados con esta resolución recurrir en alzada, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la notificación, ante el excelentísimo señor Ministro de Fomento, y haciendo saber al mismo tiempo a los interesados el derecho que les asiste para designar durante el mismo plazo de los ocho días, por sí y ante el Alcalde del Ayuntamiento de Barcina de los Montes, Perito que les represente en las sucesivas operaciones de medición y valoración de sus fincas respectivas, teniendo en cuenta que los nombrados han de reunir las condiciones señaladas en el artículo 21 de la citada ley y bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, o de nombrar persona que no reúna las condiciones que determina el expresado artículo, se les declarará conformes con el Perito nombrado para representar a la Administración D. Enrique Temiño, Ayudante de Obras públicas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Burgos 21 de enero de 1929.

EL GOBERNADOR,
José Cuesta Fernández.

Circular.

Con esta fecha ceso en el mando de esta provincia, por haber sido admitida la dimisión que del mismo tenía presentada, quedando encargado de la misma, como Gobernador interino, el Excmo. Sr. D. Fermín Garbayo, Presidente de la Audiencia Territorial.

Burgos 23 de enero de 1929.

EL GOBERNADOR,
José Cuesta Fernández.

Diputación Provincial

CÉDULAS PERSONALES

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lerma, solicitando sea prorrogado el plazo de recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales, correspondiente al año de 1928; Visto el artículo 32 de la vigente instrucción del impuesto, y Considerando que no causa perjuicio a los intereses provinciales la concesión de la prórroga que se solicita: la Comisión provincial, en sesión de 18 del actual, acordó ampliar hasta el día 31 del actual mes el periodo voluntario de cobranza del impuesto de cédulas en el expresado Municipio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Burgos 21 de enero de 1929. = El Presidente, P. A., Manuel Gaitero. = P. A. de la C. P. = El Secretario accidental, Pedro J. García.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, solicitando sea prorrogado por quince días el plazo de recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales, correspondiente al año 1928; Visto el artículo 32 de la vigente instrucción del impuesto, y Considerando que no causa perjuicio a los intereses provinciales la concesión de la prórroga que se solicita: la Comisión provincial, en sesión de 18 del actual, acordó ampliar hasta el día 31 del actual mes el periodo voluntario de cobranza del impuesto de cédulas en el expresado Municipio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Burgos 21 de enero de 1929. = El Presidente, P. A., Manuel Gaitero. = P. A. de la C. P. = El Secretario accidental, Pedro J. García.

DIRECCIÓN Y FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA

6.ª ZONA PECUARIA.—PROVINCIA DE BURGOS

Relación de las paradas particulares autorizadas en esta provincia.

PUEBLOS	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	CABALLOS	GARAÑONES	EDAD	ALZADA	HIERRO	RAZA	RESEÑA DETALLADA
		Nombres.	Nombres.	Años.	Metros.			
Aguillo.....	Manuel Montoya Sáez.....	Saltador...	»	9	1'60	»	Bretona ..	Negro estrella.
		»	Castilla ..	10	1'50	»	Mallorq.ª..	Idem.
		»	Catalán ..	9	1'47	»	Pais	Idem bozalbo.
Atapuerca.....	Clementino González Martínez.	Califa.....	»	7	1'62	»	Española ..	Negro, blancos en la frente.
		»	Zamorano	7	1'53	»	Zamorana ..	Castaño muy oscuro, bragado.
		»	Brillante...	8	1'49	»	Catalana ..	Negro bragado bociblanco.
Anzó.....	Pedro Valle Regulez.....	Lirio.....	»	6	1'48	»	Losina ..	Negro azabache hito.
		»	Catalán ..	11	1'49	»	Vich	Tordo oscuro bragado.
Barrios de Colina.....	Mario Guante Ruiz.....	Mora.....	»	9	1'53	»	Bretona ..	Negro, estrella en la frente.
		»	Zaragoza.	11	1'45	»	Española ..	Castaño claro.
Barbadillo del Mercado..	Pío Montejo Abad.	Morito.....	»	11	1'56	»	Bretona ..	Negro azabache.
		»	Mar chego.	8	1'51	»	Zamorana ..	Negro morcillo.
Berberana.....	De la Comunidad de la Villa...	Brillante..	»	14	1'52	»	Idem.....	Idem.
		Morito.....	»	4	1'48	»	Losina ..	Negro oscuro.
Bahabón de Esgueva...	Victoriano Picón Ayala.....	Lober.....	»	9	1'56	M	H-A	Alazán, lucero, lunar entre ollares, calzado pie izquierdo.
		»	Corzo. ..	10	1'48	V. P.	Zamorana ..	Negro bragado.
Barrios de Bureba (Los)	Prudencio Gutiérrez López....	»	»	9	1'48	V. P.	Idem... ..	Castaño, recargado extremidades.
		»	Marchego.	8	1'54	»	H-B	Negro peceño.
Belorado.....	José Arnáiz Sáiz.....	Salero.....	»	13	1'51	»	Vich	Idem bragado.
		»	Jardínero.	15	1'49	»	Idem.....	Idem bozalbo.
Idem.	Silvino Ruiz Fernández.....	»	»	5	1'47	»	Pais	Idem.
		Baiber...	»	9	1'66	»	Bretona ..	Castaño oscuro estrella en la frente
Busto de Bureba.....	Francisco Alvarez Sáiz.....	»	»	6	1'50	»	Catalana ..	Negro.
		»	Pequerul ..	5	1'53	»	Idem.....	Idem morcillo, bragado, bozalbo.
Criales de Losa.....	Ciriaco Landa Salazar.....	»	»	10	1'67	E	H-B	Negro.
		Mosquitero	»	13	1'46	»	Vich	Cárdeno claro.
Cabia.....	Feliciano Alonso Gómez.....	»	»	13	1'46	»	Idem... ..	Idem bragado.
		»	Navarro... ..	5	1'59	»	Idem... ..	Negro bozalbo.
Castrobarco.....	Ignacio Fernández Leciñana....	Tordillo ..	»	8	1'50	»	Española ..	Tordo.
		»	Catalán ..	11	1'45	»	Zamorana ..	Negro bragado.
Crucero de Montija.....	Luciano Gómez López.....	Marquete.	»	9	1'54	»	Española ..	Tordo.
		»	Zaragoza..	12	1'55	»	Zamorana ..	Castaño oscuro.
Cilleruelo de Bezana...	José Gómez López	»	»	12	1'45	»	Idem.....	Negro.
		Silvante...	»	6	1'45	E	Losina ..	Idem.
Cidad de Valdeporres...	Serafín Montiel Ruiz	»	»	3	1'47	»	Zamorana ..	Idem.
		»	Zamora ...	4	1'48	»	Catalana ..	Castaño bragado.
Cabañas de Virtus.....	Jenaro Pérez Montiel.....	»	»	14	1'48	»	Zamorana ..	Negro morcillo.
		Niño.....	»	10	1'52	»	Española ..	Negro.
Dosante.....	Emilio Fernández Ruiz.....	»	»	12	1'52	»	Vich	Idem.
		»	Catalán ..	11	1'46	»	Idem.....	Idem.
Fresneda de la Sierra...	Alberto Ortiz Sierra.....	Belmonte.	»	9	1'61	»	H-B	Alazán tostado, pelo vaca.
		»	Catalán ..	15	1'48	»	Catalana ..	Tordo rosado.
Hospital del Rey.....	Ireneo Gómez Alonso.....	»	»	14	1'49	»	Vich	Negro bragado.
		»	Navarro... ..	9	1'52	»	Catalana ..	Idem.
Herbosa.....	Gerardo Fuente Fuente.....	Lirio.....	»	7	1'54	»	Española ..	Negro.
		»	Catalán ..	5	1'52	»	Catalana ..	Idem bragado.
Puebla de Arganzón (La)	Ildefonso López.....	»	»	3	1'54	»	Catalana ..	Negro bragado bociblanco.
		Veloz.....	»	7	1'60	»	Bretona ..	Negro.
Miraveche.....	Pío Alonso Leciñana.	»	»	15	1'49	»	Catalana ..	Cárdeno.
		»	Arrogante ..	14	1'47	»	Idem.....	Negro.
Monasterio de Rodilla...	Eustaquio Pérez Gómez.....	»	»	4	1'50	»	Idem.....	Idem.
		Triunfo...	»	8	1'53	»	Bretona ..	Idem.
Mata Sobresierra.....	Feliciano Alonso Gómez.....	»	»	6	1'52	»	Francesa ..	Idem.
		»	Francés ...	10	1'52	»	Vich	Tordo.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	9	1'55	»	Pais	Idem.
		»	Artillero... ..	13	1'47	»	Zamorana ..	Negro bragado.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	13	1'60	»	H-B	Negro azabache calzado posteriores, bajo del izquierdo.
		»	Diamante..	9	1'52	»	Mallorq.ª..	Negro morcillo.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	9	1'51	»	Zamorana ..	Idem azabache.
		»	Valenciano.	13	1'51	»	Mallorq.ª..	Idem morcillo.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	4	1'60	»	B. cruzada.	Alazán.
		»	Mallorca... ..	5	1'50	»	Pais	Negro.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	5	1'48	»	Idem.....	Pardo claro.
		»	Navarro... ..	6	1'55	»	Bretona ..	Romero oscuro.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	12	1'46	»	Zamorana ..	Cárdeno bragado.
		»	Treviñés ..	8	1'45	»	Catalana ..	Negro bragado.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	3	1'50	»	Idem.....	Idem.
		»	Rico	9	1'60	»	H-B	Castaño.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	Zepelín ...	»	8	1'46	»	Losina ..	Negro.
		»	»	7	1'50	»	Vich	Idem.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	8	1'53	»	Idem.....	Rata claro.
		»	Catalán ..	6	1'47	»	Idem.....	Negro bociblanco, bragado.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	4	1'60	»	H-B	Negro.
		»	Manchego.	8	1'60	»	Catalana ..	Idem bragado.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	12	1'47	»	Zamorana ..	Idem.
		»	Zaragoza.	9	1'50	»	Vich	Idem.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	Niño.....	»	4	1'60	»	Española ..	Alazán.
		»	»	5	1'54	»	Idem.....	Castaño oscuro bociblanco.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	8	1'60	»	Idem.....	Negro bragado id.
		»	Alegre....	5	1'52	»	Idem.....	Negro bragado id.
Muradillo de Rea	Gabriel Verós Rincón.....	»	»	8	1'48	»	Idem.....	Negro bragado id.
		»	Zamora ...	8	1'48	»	Idem.....	Negro bragado id.

Melgar de Fernamental..	Luciano Gómez López.....	»	Mallorca ..	11	1'50	»	Vich	Negro.
Idem.....	Ireneo Gómez Alamo.	»	Artillero...	5	1'52	»	Idem.....	Idem.
Palazuelos de la Sierra..	Feliciano González Prieto.....	Mora	Zaragoza..	14	1'52	»	Zamorana ..	Negro bragado.
Pampliega	Honorio Pescador Torca.....	»	Catalán ...	13	1'52	»	Catalana ..	Idem.
Idem.....	Onofre Sáiz Malasca.....	Pepe.....	»	7	1'66	»	Española..	Negro.
Piedraita de Juarros.....	Bernabé Gutiérrez López.....	»	Coronel...	10	1'52	»	Catalana ..	Idem azabache.
Presencio	Virgilio Pescador Torca	»	»	12	1'52	»	Losina....	Negro, manchas accidentales en el dorso.
Pancorvo.....	José Escasañ.....	»	Catalán ...	8	1'54	»	Catalana ..	Castaño oscuro.
Quintanapalla.....	Agustín Marina	Noble.....	Asin	10	1'52	»	Vich.....	Negro.
Quintanarraya.....	Mariano Pardiguero Miguel...	»	»	11	1'60	»	H-B.....	Romero.
Quintanar de la Sierra...	Justo Heras Monteja.....	»	Zamora ...	6	1'53	»	Zamorana ..	Negro.
Quisicedo	Benjamín Arroyo Sáiz.....	»	Artillero...	5	1'54	»	Idem.....	Idem bragado.
Quincoces.....	Domingo Villaño Salazar.....	Lucero....	Zaragoza..	12	1'40	»	Idem.....	Cárdeno.
Quintanaortuño.....	Eulogio Renuncio.....	»	»	14	1'56	E	H-B.....	Tordo sucio pequeña codillera.
Quintanilla la Ojada.....	Eloy Fernández Salazar.....	»	Artillero...	12	1'56	»	Zamorana ..	Negro bragado.
Quintanilla del Monte...	Anastasio Ruiz Pineda.....	»	Voluntario	13	1'52	»	Catalana ..	Idem.
Rio de Losa	Ciriaco Landa Salazar.....	»	Catalán ...	9	1'55	»	Vich.....	Negro.
Rioparaiso.....	Miguel Valdivielso.....	»	Idem....	10	1'50	»	Idem.....	Negro bragado.
Robredo de las Puebas..	Miguel Gómez Sáiz.....	»	Artillero..	6	1'52	»	Idem...	Idem bozalbo.
Sasamón	Ireneo Gómez Alonso.....	Noble....	Moreno ..	9	1'51	»	Aragonesa.	Idem peceño.
Sáseta.....	Alejandro González Parra	»	»	17	1'60	»	País.....	Negro.
Sotresgudo.....	Justo Gómez Sáiz.....	»	Corola...	10	1'53	»	Zamorana ..	Idem.
Santa Gadea del Cid....	Eloy España Aizpuru.....	Sandy....	Catalán ...	7	1'57	»	País.....	Idem.
San Medel.....	Serafin Ruiz Gómez.....	»	»	6	1'62	»	H-B.....	Tordo.
Santa Olaja.....	Epifanio Alonso Sáiz.....	»	Maño....	10	1'48	»	Vich.....	Negro bragado.
San Miguel de Pedroso.	Félix Sáiz Marin.....	»	Catalán ...	5	1'48	»	Catalana ..	Blanco.
Soto del Valle.....	Eusebio Fernández Reoyo.....	»	Salao.....	10	1'55	»	Vich.....	Negro morcillo.
San Mamés de Abar....	Teófilo Alonso Seco.....	»	Idem.....	13	1'45	»	Idem.....	Negro bragado.
San Llorente.....	Eloy Fernández Salazar.....	Lirio.....	Catalán ...	15	1'45	»	Idem.....	Idem.
Villangómez.....	Justo Gómez Resines	»	»	5	1'44	»	Losina....	Tordo muy oscuro.
Villabasil.....	José Resines Ortiz.....	Romero...	Navarro...	13	1'45	»	Zamorana ..	Idem claro.
Villacián.....	Marceliano Fernández Salazar..	»	»	11	1'60	»	H-B.....	Tordo oscuro, calzado posteriores.
Villalba de Losa.....	Fernando Angulo San Martín...	»	Cordero...	4	1'52	»	Catalana ..	Cárdeno.
Villambistia.....	Lino Serrano Alonso.....	»	Zamora ...	9	1'50	»	Zamorana ..	Negro bragado.
Viloria de Rioja.....	Galo Zamora Garrido.....	Morico....	»	12	1'45	»	Losina....	Negro, calzado del pie derecho.
Virtus.....	Bonifacio Gómez Arnáiz.....	»	Navarro...	13	1'43	»	Zamorana ..	Idem.
Idem.....	Matías Sáiz Sáiz.....	Brillante...	»	12	1'60	E	Bretona...	Castaño oscuro.
		»	Arrogante..	13	1'52	»	Vich.....	Negro bozalbo.
		»	Navarro...	9	1'48	»	Idem.....	Idem.
		Lirio.....	»	6	1'45	»	Losina....	Negro.
		»	Catalán...	9	1'45	»	Zamorana ..	Idem.
		»	Idem....	13	1'48	»	Idem.....	Negro bragado.
		»	Capitán...	8	1'48	»	Idem.....	Idem.
		Noble.....	»	6	1'56	E	Española ..	Castaño oscuro.
		»	Catalán ...	7	1'52	»	Zamorana ..	Negro bragado.
		»	»	8	1'55	»	H-B.....	Negro, lunar entreollares, cuatralbo
		»	Mallorquin.	16	1'53	»	Mallorq.ª	Idem bragado.
		»	Silvela....	12	1'49	»	Zamorana ..	Tordo oscuro.
		»	Corco....	4	1'54	»	Catalana ..	Castaño.
		Rojillo....	»	14	1'52	»	H-B.....	Idem.
		»	Catalán ...	6	1'52	»	País....	Negro bozalbo.
		»	Navarro...	13	1'45	»	Idem.....	Idem id., bragado.
		Noble.....	»	10	1'55	»	Bretona ..	Tordo oscuro.
		»	Berris.....	8	1'49	»	Zamorana ..	Idem bragado.
		»	Francés ..	6	1'52	»	Idem....	Negro.
		»	Catalán ...	9	1'54	»	Vich	Idem.
		»	Aragonés..	9	1'48	»	Idem.....	Idem cola cortada.
		»	Navarro...	4	1'52	»	Zamorana ..	Castaño claro, id.
		Niño.....	»	6	1'66	»	Española ..	Negro, estrella en la frente.
		»	Francés ...	16	1'48	«	Zamorana ..	Idem bragado.
		»	Artillero...	12	1'52	»	Vich.....	Tordo.
		»	Zaragoza..	6	1'49	»	Catalana ..	Negro.
		Niño.....	»	8	1'47	»	Losina....	Negro lucero.
		»	Platero....	8	1'50	»	Vich.....	Pardo oscuro, bragado.
		»	Brillante...	5	1'52	»	País.....	Negro tripa blanca.
		Alavés....	»	11	1'55	»	H-B.....	Castaño oscuro, estrella.
		»	Zaragoza..	11	1'45	»	Vich.....	Cárdeno claro.
		»	Catalán ...	7	1'52	»	Idem.....	Negro bragado.
		»	Platero....	12	1'45	»	Zamorana ..	Negro.
		»	Catalán ...	7	1'52	»	Catalana ..	Idem.
		Moro.....	»	10	1'46	»	Losina....	Negro azabache.
		»	Catalán ...	10	1'52	»	Vich.....	Tordo rodado, cabos negros.
		Charlot....	»	9	1'55	»	Bretona...	Alazán tostado.
		»	Mallorca ..	7	1'50	»	Aragonesa.	Negro.
		»	Zaragoza..	9	1'45	»	Zamorana ..	Idem.
		Gallito....	»	10	1'52	E	Losina....	Idem.
		»	Marchante.	13	1'47	»	Zamorana ..	Idem mohino.
		»	Catalán....	4	1'50	»	Idem.....	Idem.
		Niño.....	»	4	1'45	»	Losina....	Negro.
		»	Catalán ...	8	1'47	»	Vich.....	Tordo bragado.
		»	Zaragoza..	9	1'51	»	Idem.....	Negro id.
		»	Valiente...	6	1'52	»	País.....	Tordo.
		Lirio.....	»	6	1'46	»	Losina....	Negro, calzado del pie derecho.
		»	Navarro...	14	1'49	»	País.....	Idem bragado.
		»	Zaragoza..	10	1'51	»	Aragonesa.	Tordo rodado.
		Mariscal...	»	13	1'61	E	H-B.....	Castaño.
		»	Catalán ...	14	1'45	»	Vich.....	Negro.
		»	Artillero...	6	1'55	»	Idem.....	Idem.
		»	Gallardo...	7	1'53	»	Catalana ..	Negro bragado.
		»	Catalán ...	11	1'56	»	Idem.....	Idem peceño.
		Charlot....	»	8	1'55	»	H-B.....	Castaño.
		»	Gallardo...	9	1'52	»	Zamorana ..	Negro bragado.
		Noble.....	»	5	1'57	»	H-B.....	Tordo oscuro, calzado de pies.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

Requisitoria.

Bombín (Miguel), ignorándose las demás circunstancias personales, residente últimamente en esta villa de Aranda de Duero, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción para ser oído en causa número noventa y uno de 1928 sobre estafa al vecino de esta repetida villa Pedro Rojas, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

Aranda de Duero 16 de enero de 1929.—Eduardo Ibañez.

Briviesca.

Don Antonio Bruyel Martínez, Juez de instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 7 del año actual, por sustracción de ropas del domicilio de Justo Virumbrales, vecino de esta ciudad, en cuyo sumario he acordado llamar a un pordiosero andaluz, cuyo nombre se desconoce, de unos 40 años de edad, de estatura regular, pelo rubio, que viste pantalón de pana rayada parda, y chaqueta de dril gris, el cual estuvo en Briviesca el día 16 del actual y marchó sobre las cinco de la tarde de dicho día en dirección desconocida, con el fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración; bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Briviesca a 18 de enero de 1929.—Antonio Bruyel.—El Secretario, Fernando Tournán.

Requisitorias.

Rodríguez Valencia José, hijo de Cándido y de Carmen, de 20 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Mesas, provincia de Orense, procesado en la causa que contra el mismo y otros se instruye con el número 29 de 1928, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca en el término de diez días, para ser reducido a prisión, por haber sido ésta decretada contra el mismo en la mencionada causa.

Briviesca 18 de enero de 1929.—El Juez de Instrucción, Antonio Bruyel.

Rabelo García José, hijo de Domingo y Benigna, de 19 años de edad, soltero, natural y vecino de Santiago de Rubias, provincia de Orense, procesado en la causa que contra el mismo y otros se instruye con el número 29 de 1928, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, por haber sido

decretada ésta en mencionado sumario.

Briviesca 18 de enero de 1929.—El Juez de Instrucción, Antonio Bruyel.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Belorado.

En virtud de orden de la Superioridad, se abre concurso para proveer el cargo de comadrona municipal para asistencia de las familias pobres de esta villa, cuyo cargo está dotado con el sueldo anual de 500 pesetas. Las solicitudes se presentarán en Secretaría, hasta el 28 del próximo mes de febrero y no serán admitidas si no vienen acompañadas del título de Profesora en partos.

Belorado 17 de enero de 1929.—El Alcalde Jenaro Ramiro.

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Teniendo que ocuparse la Junta de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial de la formación y aprobación del presupuesto de gastos carcelarios de este partido para el año actual de 1929 y de acordar lo conveniente respecto a la antigua Cárcel que queda a disposición de dicha Junta, por la presente se cita a todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de este partido, que constituyen dicha Junta, para que el día 30 del actual y a las once de su mañana comparezcan en esta casa consistorial por sí o persona que le represente al objeto indicado, advertido que se celebrará el acto con los que asistan sin citar a nueva Junta.

Salas de los Infantes 21 de enero de 1929.—El Alcalde-Presidente, Julio Vivar.

Hallándose incluidos en el alistamiento de este distrito, para el reemplazo de 1929, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento de quintas, los mozos Quintín Camarero Barriberas, hijo de Facundo y Cirila; Jenaro Llorente Peña, de Juan y Rosalía, y Fidel Rubio Vega, de Juan y María Pilar, e ignorándose su paradero así como el de sus padres, se les cita por el presente anuncio para que el día 27 del actual, a las once de la mañana, se presenten en la sala de este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento; el día 10 de febrero, al acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el día 3 de marzo, a las ocho de la mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Salas de los Infantes 14 de enero de 1929.—El Alcalde, Julio Vivar

Igual citación hace el Alcalde de Espinosa de los Monteros, respectivamente

de los mozos Miguel Bustamante Rueda, hijo de Bonifacio y Vicenta; Alvaro Gutiérrez-Solana y Romillo, de Alvaro y Emilia; Macario Martínez de Septién y Martínez de Septién, de Manuel y de Itermina; Clemente Isaías Quintana y Rivero, de Isidoro y Javiera, y Rogelio Sainz-Maza y Laso de la Vega, de Nemesio e Isidora,

El de Valdezate, respecto de los mozos José Bárcena Bocos, hijo de Epifanio y Petra y Fernando Barroso Medina, de Trifón y Patricia.

El de Barcina de los Montes, respecto del mozo Tomás Carranza Gómez, hijo de Germán y Vitoria.

El de Fuentecén, respecto del mozo Jacinto Rodríguez Hontoria, hijo de Jacinto y Romana.

El de Covarrubias, respecto de los mozos Teodoro Nebreda Núñez, hijo de Emeterio y Manuela; Prudencio Merino Moreno, de Justo y María, y Lorenzo Renes Juarros, de Lorenzo y Victoria.

El de Santa María-Ribarredonda, respecto del mozo Lorenzo Murga Lambarri, hijo de Timoteo y María.

El de Hoyales, respecto del mozo Emiliano Gil Casado, hijo de Felipe y Ana.

El de Arauzo de Miel, respecto de los mozos Anatolio Andrés Martín, hijo de Esteban y Cesárea; Teófilo Andrés Benito, de Juan y Sergia, y Valentín Benito Rica, de desconocido y Teodora.

El de Padilla de arriba, respecto del mozo Donato Torres Fontaneda, hijo de Emilio y Dorotea.

El de Ibeas de Juarros, respecto del mozo Cayetano Martínez Sáez, hijo de Lucas y Estanislada.

El de Arandilla, respecto de los mozos Agustín Andrés Aguilera, Anacleto Antonio Martínez López, Esperidión Gutiérrez Sanz y Lorenzo Gonzalo Moreno.

El de Cilleruelo de abajo, respecto del mozo Millán Quintana Cilleruelo, hijo de Antonino y Josefa.

El de Saldaña de Burgos, respecto de los mozos Maximino Ortega Pérez, hijo de Antonio y Esperanza y Antolín Hortigüela Arribas, de Zacarías y Josefa.

El de Villahoz, respecto de los mozos Romualdo Miranda Roseras, hijo de Fermín y Valentina y Juan Vedia Gutiérrez, de Maximino y Celestina.

El de Villasilos, respecto del mozo Fidel Calleja Herreros.

El de Vadocondes, respecto del mozo Saturnino Martín García, hijo de desconocido y Germana.

El de Valle de Valdelaguna, respecto del mozo Severiano Cacho Royuelas, hijo de José y Florencia.

El de Cobia, respecto del mozo Ignacio Toribio López, hijo de Segundo y Gabina.

El de Torrepadre, respecto del mozo Eleuterio López Gutiérrez, hijo de Agustín y Celestina.

Alcaldía de Mahamud.

Formado el padrón de prestación personal de esta villa para el año corriente de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden examinarle y presentar las reclamaciones que crean pertinentes; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mahamud 20 de enero de 1929.—El Alcalde, Celso Pernia.

Alcaldía de Celada del Camino.

En cumplimiento de cuanto ordena el artículo 14 del Real decreto de 25 de agosto del presente año, que dispone la enajenación de los bienes muebles que posean los Pósitos, se saca a la venta en pública subasta la máquina seleccionadora que posee el Pósito de este pueblo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes del nuevo Reglamento y condiciones siguientes.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente por pujas a la llana, en la casa consistorial de este pueblo, y en el Patronato provincial de Acción Social Agraria, el día 11 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 500 pesetas, siendo condición indispensable a todo licitador, consignar el 10 por 100 del tipo señalado.

Los Administradores que hayan actuado desde que fué adquirida la seleccionadora, tendrán derecho de tanteo con arreglo a la Ley.

Celada del Camino 18 de enero de 1929.—El Alcalde, Ismael Escudero.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BURGOS

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, el resguardo de depósito en custodia en este Banco, número 18.884, expedido en 3 de septiembre de 1924, comprensivo de cuatro títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, importantes pesetas nominales 900, se hace público el hecho a los efectos del artículo 11 de los Estatutos del Banco, advirtiéndose que una vez publicados los tres anuncios que prescribe el artículo citado sin que se presente reclamación de tercero, el Banco dará por cancelado el resguardo extraviado y expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento de toda responsabilidad.

Burgos 23 de enero de 1929.—El Secretario, Pedro Medina.